



OPINIÓN

Rosa Maria Abadie

Datos en Internet

Aunque siempre se dan excepciones al criterio general impuesto, en nuestra sociedad existe una clara inclinación a dar por sentado que cualquier información que esté a nuestra disposición es, de forma indubitable, una fuente accesible al público. Lamentablemente, esta circunstancia –este equívoco colectivo– genera una problemática que deriva de una evidente mala interpretación de la legislación por parte de empresas y profesionales que tratan de forma habitual con datos de carácter personal.

El principio del consentimiento regulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales determina la necesidad de obtener la aquiescencia del afectado para poder utilizar sus datos, salvo que la ley disponga lo contrario. Esta misma ley nos adelanta que existen excepciones a este principio, entre las que se encuentran los datos que forman parte de las fuentes accesibles al público.

La ley define las fuentes accesibles al público como “aque- llos ficheros cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, no impedida por una norma limitativa o sin más exigencia que, en su caso, el abono de una contraprestación”. Y de forma simultánea especifica una lista *numerus clausus* de fuentes accesibles al público. A saber: el censo promocional, los repertorios telefónicos, las listas de grupos profesionales, los diarios y boletines oficiales y los medios de comunicación.

Internet no constituye un medio de comunicación y sí un canal de comunicación

Ocurre con mucha frecuencia que empresas y profesionales que se encuentran en la necesidad de manejar datos de carácter personal se pregunten si habría considerar Internet como una “fuente accesible al público”, toda vez que los datos personales están tan a mano y a nuestra disposición (sin duda, algo que resulta cada día más evidente con la actual y acelerada difusión de los distintos dispositivos móviles), y en consecuencia, el tratamiento de los datos de contacto no requiere el consentimiento por parte del usuario.

En este punto es reseñable que la Agencia Española de Protección de Datos ha resuelto en diversas resoluciones que Internet, a los efectos de la citada ley, no constituye un medio de comunicación y sí un canal de comunicación y que, como consecuencia de ello, no entra dentro del *numerus clausus* de las fuentes accesibles al público.

Por esta razón, desde un punto de vista empresarial es importante interiorizar que la mera publicación de datos en Internet no admite su libre utilización, ya que será necesario disponer obligatoriamente del consentimiento inequívoco de su titular.

Directora del departamento de IP & IT de Bellavista

CON ÉNFASIS



JORDI CUIART PRESIDIRÁ ÒMNIMUM CULTURAL

El fundador y primer ejecutivo de la firma de maquinaria para embalaje Aranow lidera la única candidatura a la presidencia de la entidad. El empresario y miembro de FemCat, que es ahora vicepresidente de Òmnium, relevará a Quim Torra, quien ocupaba el cargo de forma temporal.

LÍDERES EN LA WEB

Del soberanismo a la venta de Akamon

El proceso soberanista sigue teniendo una relevancia considerable para los lectores de EXPANSIÓN Catalunya. Cinco de los diez temas más leídos en la web del diario están relacionados con la situación política y la tensión entre el Govern y el Ejecutivo español, o cómo afecta a algunas compañías, como Suez –matriz de Agbar–, que trasladan su sede social de Barcelona a

Madrid. En el ámbito empresarial, la noticia más leída ha sido la venta de la firma de juegos sociales online Akamon a Imperus Technologies, considerada la cuarta mayor venta de una *start up* española este año. El ERE de CatalunyaCaixa, la entrada de Griñó en Hera, la próxima ampliación de la mayor tienda de Zara en Barcelona también han entrado en el ránking.

LOS TEMAS MÁS LEÍDOS ESTA SEMANA EN EXPANSIÓN.COM/CATALUNYA

- 1 La matriz de Agbar se va de Barcelona a Madrid en pleno órdago secesionista
- 2 “No tranquilo” de la CUP a la oferta de Artur Mas
- 3 El 46,7% de los catalanes apoyan la independencia y el 47,8% la rechazan
- 4 Colau trata de sortear la ley Montoro en sus primeros presupuestos
- 5 Imperus Technologies cierra la compra del 100% de Akamon
- 6 El ERE de CatalunyaCaixa se salda con 225 despidos
- 7 El Govern desafía al Constitucional y dice que seguirá adelante
- 8 Griñó ultima su entrada en el capital de Hera, que refinancia 55 millones
- 9 Zara abrirá una de sus mayores tiendas del mundo en Barcelona
- 10 Grupo Ferrer estanca la facturación y su beneficio retrocede un 66%

Fuente: Elaboración propia

LA FOTO



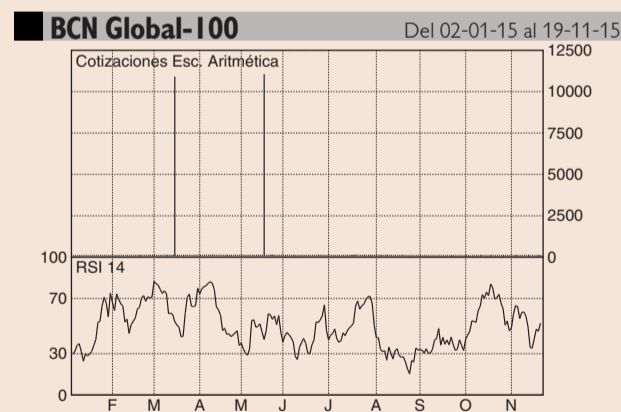
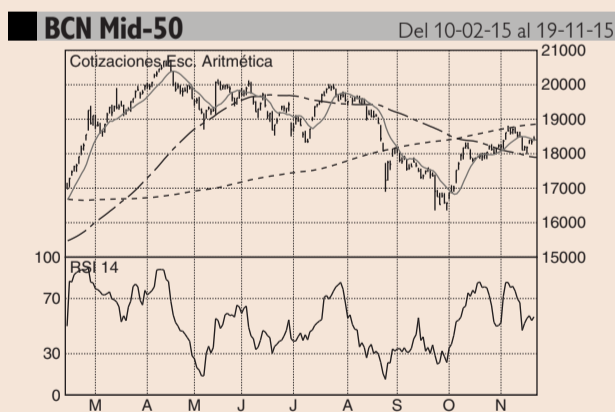
EL GOVERN, LA CAIXA, EL BARÇA Y LA FUNDACIÓN ORIOL, CONTRA LA POBREZA
El Departament de Benestar Social i Família, la Obra Social La Caixa, la Fundació del Fútbol Club Barcelona y la Fundación Rosa Oriol presentaron ayer #Invulnerables, un programa piloto de lucha contra la pobreza que se desarrollará inicialmente en Figueres, Manlleu, Lloret de Mar, Manresa, El Vendrell, Tortosa y el barrio de La Mariola, en Lleida. En la foto, Jaume Giró (La Caixa), la consellera Neus Munté, la monja Lucía Caram y Jordi Cardoner (Barça), en el acto de ayer.

DETRÁS DE

El ejemplo digital de Sisco Sapena

El presidente y fundador de Lleida.net, Sisco Sapena, presume de firma digital y predica con el ejemplo. El directivo de la empresa de comunicación electrónica certificada, que desde el mes pasado cotiza en el Mercado Alternativo Burstátil (MAB), firma digitalmente los documentos. Una forma de promocionar la actividad digital de su compañía.

ASÍ VAN LOS MERCADOS DE BARCELONA



MERCADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

19-XI-15

	Cambios del día en %					Otros cambios	Cupón corrido	Volumen contratado		
	Cambio precedente	Máximo	Mínimo	Media	Cierre			Nominales	Efectivos	TIR
0E9 DG4,95 20-02 M	117,523	117,512	107,229	113,399	107,229	117,5122-107,2292	3,810	5.000.000,00	5.860.490,00	1,64
812 DGINT.V 18-06 M	100,285	100,285	99,934	100,276	100,285	99,9342-100,2852	0,065	1.000.000,00	1.003.422,00	0,04
853 DG4,69 34-10 M	85,409	0,000	0,000	0,000	0,000	—	—	15.000,00	15.267,20	—
895 DG4,30 16-11 M	102,273	106,417	102,450	104,433	102,450	102,4500-106,4177-102,450	0,046	1.000.000,00	1.044.808,20	—
929 DG4,75 18-06 M	97,858	97,819	97,819	97,819	97,819	97,8197	2,180	496.000,00	496.000,00	5,68
0E9 DG4,95 20-02 MO	117,510	117,498	117,498	117,498	117,498	117,4989	3,824	3.000.000,00	3.639.699,90	0,73
812 DGINT.V 18-06 MO	100,285	100,285	99,934	100,276	100,285	99,9340-100,2850	0,066	1.000.000,00	1.003.424,70	0,04
853 DG4,69 34-10 M	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Incluyendo cupón corrido, que no se tiene en cuenta en los cambios de negociación ex cupón. Deuda Anotada y Mercado de Deuda Pública de la Generalitat de Cataluña. Mercado/Fecha del valor: M = D; MO = D+1; M1 = D+2; M3 = D+4; M4 = D+5; siendo D el día de contratación. Operaciones a plazo: PO = 1 semana (1-8 días); P1 = 1 mes (9-33 días); P2 = 2 meses (34-64 días); P3 = 3 meses (65-94 días); P4 = mes a 3 meses. En las letras del Tesoro los cambios corresponden a las rentabilidades.